

Precios de subscripción

En Reus, al mes... 1'50 Ptas. Fuera, trimestre... 5'00 Extranjero y Ultra-mar, trimestre... 9'00 Número suelto... 0'05 Id. atrasado... 0'10

REDACCION

MONTEROLS, 25, principal ADMINISTRACION ARRABAL SANTA ANA, 40 ANUNCIOS Y RECLAMOS a precios convencionales REMITIDOS a 25 céntos, línea

Las Circunstancias

Organo del partido Republicano Reformista de la provincia de Tarragona Decano de los diarios republicanos españoles

DE AVISOS Y NOTICIAS

Reus, Domingo 31 Agosto 1913

Año XL - Núm. 202

VIDRIOS PLANOS Alcañiz, 7 REUS

Las Escopetas de Caza marca JABALI



Compiten con las mejoras marcas del Mundo
EDUARDO SCHILLING S. EN CIA
BARCELONA, ESPAÑA
Catalogo ilustrado franco

Sastrería LA FAMA

Arrabal Bajo de Jesús, 12 - Reus

El dueño de este nuevo establecimiento se complace en publicar, hallarse surtido de toda clase de géneros de las últimas novedades, para la próxima temporada de verano.

Al alcance de todas las fortunas

Venta de trajes a precios módicos, al contado y a plazos por 250 pesetas semanales, pueden adquirir un hermoso traje.

Visitar la Sastrería LA FAMA y quedaréis convencidos de todo lo referido.

Arrabal Bajo de Jesús, 12 - Reus

Sesión Municipal del pasado viernes

Un alcalde de R. O. a la picota. Los nacionalistas en vergonzoso maridaje con el representante de la funesta política de Maura y La Cierva. El digno concejal obrero D. Pedro Ambrós, se indigna con los sofismas del nexo y le obliga a cantar la palidonia. El niño prodigio metió una sola vez la pata. Los nacionalistas haciendo honor a sus principios autonomistas, defienden al alcalde de R. O. que no sabe hacer cumplir un acuerdo del Ayuntamiento, tomado por unanimidad.

A las 8 menos cuarto bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Sardá y con asistencia de los concejales señores Pallejá, Ambrós, Bonet, Gusl, Barberá, Briansó, Elias, Pinol, Prats, Sendros, Granel, Durán Alberich, Amigo, Fabregas, Barrufet, Cavallé, Recasens y Llauredó se abre la sesión dándose lectura del acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad, los Boletines Oficiales de la última semana no contiene nada de interés para la Corporación municipal. A continuación se lee una comunicación del señor Director de la Escuela de Viticultura y Enología de Reus, remitiendo unos planos para la ampliación de dependencias de dicha Escuela que pasan a la sección correspondiente, así como también a sus respectivas una instancia de varios vecinos solicitando que se construya en la bóveda del Molinet, junto a la puerta de ingreso otra válvula que permita tomar las aguas sucias por la parte de poniente de la balsa y otra instancia de D. Manuel Bieiza Rocher solicitando el pago de varios créditos antiguos que tiene contra el Ayuntamiento.

Se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Fomento proponiendo los siguientes permisos: A. D. Felix Gasull Roig para tomar agua potable destinada a la casa número 29 de la calle de S. Juan.

A la Compañía «Riegos y Fuerza del Ebro» para sustituir los motores instalados en los pozos del Hospital Civil, Casa de Caridad y Muntia y Baixà.

A D. Tomás Lleiget para verificar obras en la casa número 44 del Arrabal de Santa Ana.

A D. Rosa Boqué Gravel para abrir un balcón en la casa número 47 de la calle de S. Tomás.

A D. Manuel Torrens Andreu para abrir una ventana en la fachada de la casa número 17 de la calle de Cervantes.

A. D. Mercedes Salas Blauya para reformar la fachada de la casa número 31 de la calle Alta del Carmen; se aprueba también otro de la misma Comisión de Fomento proponiendo condonación de derechos municipales solicitado por D. José Prous Rimbau; por traslado de un motor e instalación de un horno en atención a las razones que aduce.

Se lee y aprueba un dictamen de la Comisión de Gobierno proponiendo la organización y subvención de las llamadas ferias y fiestas de Octubre, manifestando el señor Ambrós, la conveniencia de que se nombraran a continuación los señores concejales que han de formar parte de la Comisión de festejos, acordándose a propuesta del señor Briansó, que sean los señores de la Comisión de Gobierno los designados. Apruebanse después varias cuentas de Beneficencia, liquidaciones y facturas particulares.

Acabado el despacho ordinario entrega la presidencia al señor Secretario para que lea una instancia firmada por don José Monserrat, don José María Tarrats, don Antonio Canisà y don Ramón Vidella, como presidentes de la Cámara de Comercio, Junta del Obras del Pantano de Riudecañes, Propiedad Urbana y Empresa Hidroforica, respectivamente, en solicitud de que el señor Alcalde suspenda el acuerdo del Municipio relativo a lo solicitado por don Juan Caballé y Goyenche, para que sea elevado a escritura pública el proyecto de abastecimiento de aguas de esta ciudad; y luego, un decreto del señor Alcalde suspendiendo dicho acuerdo.

El señor Pallejá entrega también al señor Secretario para que se ponga a la consideración del Consejo, la siguiente moción:

«Excmo. Sr. Es condición indispensable para la buena administración de un Municipio, que la autoridad que se ha-

lle al frente de él, tenga perfecta conciencia de sus deberes, que no son otros, que el ejercicio estricto de sus facultades, encaminado a la defensa de los intereses comunales y al cumplimiento de las leyes.

El señor Alcalde Presidente de esta Excmo. Corporación, apartándose del cumplimiento de los más rudimentarios o elementales deberes que el ejercicio de su alta magistratura le impone, y olvidando que como administrador del pueblo debe abstenerse rigurosamente de toda acción política, ha creado una situación tan grave y difícil, que redunde evidentemente en perjuicio de los sagrados intereses cuya defensa las leyes encomienda al Alcalde y a los concejales que forman el Consistorio.

Amparado en las atribuciones que le confiere el párrafo 3.º del art. 72 de la vigente Ley Municipal, tuvo V. E. el acuerdo de abastecer de aguas a esta ciudad, estipulando al efecto con D. Juan Caballé y Goyenche un contrato, cuyas cláusulas fueron aprobadas por el Ministerio de la Gobernación, según R. O. de 7 Octubre último, único requisito legal indispensable para que el contrato, una vez obtenido el consentimiento de las partes, quedara perfeccionado y fuese absoluta su eficacia y validez.

Según después V. E. acuerda en cumplimiento de un deber formal y legalmente contraído, elevar a escritura pública el contrato estipulado con D. Juan Caballé y Goyenche, y el Alcalde, lejos de velar por los prestigios y decoro del Municipio, guiado solo por móviles políticos, cuya efectividad y existencia son del dominio público, suspende el acuerdo de V. E. usando arbitraria y caprichosamente de las facultades excepcionales que le concede el art. 169, párrafo 3.º de la Ley Municipal, fundando tal resolución en la existencia de un recurso interpuesto contra el acuerdo suspendido, cuyo resultado en

modo puede modificar ni variar la esencia del contrato, cuya elevación a escritura pública es solo un accidente, y cuyo recurso jamás puede provocar ni producir una resolución de nulidad o rescisión en las cláusulas de dicho contrato.

En 26 Julio último, V. E. acuerda de nuevo, a instancia de la empresa concesionaria del abastecimiento de aguas, elevar a escritura pública, dicho contrato; dejando a salvo las resultancias del aludido recurso, cuyas consecuencias acepta de una manera explícita y absoluta la empresa concesionaria y el señor Alcalde a quien, juzgando por los actos que en todos terrenos viene realizando, le preocupan más las contiendas políticas que, desgraciadamente agitan a la ciudad, que la defensa de sus intereses, que es la máscara con que disfraza su actuación, suspende este acuerdo, a pesar de que el único motivo o fundamento de la primera suspensión, esto es, la existencia del recurso, había desaparecido, lo cual, demuestra de un modo evidente, que el alcalde obra impulsado no por móviles legítimos, sino con propósitos que tienden a dilatar la ejecución del acuerdo de V. E. en virtud del cual la ciudad se vería pronto abastecida de aguas, y por tanto resuelto el magno problema, que durante tantos años ha preocupado a todos los vecinos y singularmente a las personas que por razón de sus cargos, han debido intervenir en la administración municipal.

El artículo 114 de la Ley Municipal impone a los alcaldes, el deber de cumplir y hacer cumplir todos los acuerdos que el Ayuntamiento adopte dentro la esfera de su competencia. Tampoco el señor Alcalde cumple con tan elemental deber. En 6 de Junio último V. E. acordó a instancia del contratista del servicio de limpieza pública y brigada municipal quedara aclarada la cláusula del contrato estipulado para la prestación de dichos servicios, en el sentido de que la recogida de basuras a domicilio debería ser realizada única y exclusivamente por el contratista cuyo acuerdo fue tomado por unanimidad y por lo tanto con la concurrencia del voto del señor Alcalde. Ahora bien, apesar de este acuerdo y del tiempo transcurrido desde que se adoptó, continúan personas extrañas prestando un servicio que solo el contratista puede y debe prestar, y ciencia y paciencia de la Alcaldía y de sus agentes, en perjuicio de los intereses de aquél y de la seriedad y prestigio de la Corporación Municipal, que deja incumplidos sus contratos por la conducta de la autoridad que

debería ser la primera y más interesada mantenedora de tan precias cualidades.

Apartándose de la senda del deber, olvidando lastimosamente que la importancia del cargo le obliga a mantenerse sereno en las luchas políticas que desarrollándose en la localidad, exacerban las pasiones y agitan los espíritus, toma parte principal el Alcalde en estas luchas, excita las pasiones, y solivianta los ánimos colaborando o inspirando en la prensa local, por medio de sueltos o notas ofiosas, en las cuales se combate con saña a determinadas fracciones políticas que tienen representación en el Municipio y se ofende gravemente a los concejales que constituyen su mayoría, al decirse que las puertas de la Alcaldía permanecerán cerradas para todo lo que signifique favor a los concejales de la mayoría, como si estos hubieran transpuesto jamás los umbrales de su despacho, para pedir algo que no fuera de estricta justicia; y a quienes se les acusa de

Entienden los concejales infrascritos, que el Consistorio debe haber visto con sumo disgusto la conducta del Alcalde por cuyo motivo y haciéndose intérpretes de sus sentimientos, tienen el honor de someter a la aprobación de V. E. los extremos siguientes:

1.º Protestar de la conducta del señor Alcalde y conderarle un voto de censura.

2.º Comunicar este acuerdo al M.º Sr. Gobernador Civil de la provincia rogándole se sirva transmitirlo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, significándole al propio tiempo, la incompatibilidad manifiesta que existe entre la mayoría de este Municipio y el Alcalde delegado del Gobierno, creada por actos de aquél que implican abandono en el cumplimiento de sus deberes e infracciones de las leyes del Reino, cuyo cumplimiento y fiel observancia viene precisamente obligado a mantener.

V. E. no obstante acordará lo que estime más procedente.

Reus Casas Consistoriales a veintiocho de Agosto de 1913.

R. Pallejá. — Salvador Bonet. — Tomás Barberá. — Emilio Briansó. — Juan Prats. — Pedro Sendros. — Juan Elias. — Tomás Pinol. — Pedro Ambrós.

Habla el señor Pallejá en defensa de la proposición y dice que los firmantes de la misma la han presentado por escrito para que serena y desapasionadamente, queden señalados los distintos puntos del voto de censura y las causas que lo justifican, evitándose así largas discu-

siones que a nada práctico conducen.

Le contesta el señor Sardá diciendo que es muy tolerante y además, que desde que ocupa la alcaldía luce el Sol de la libertad, si el señor Pallejá estuviera en mi lugar, añade, no habría permitido que se leyera un voto así. — (El señor Pallejá: — Se equivocó, señor Alcalde). — Dice el señor Sardá que ha tenido mucha paciencia escuchando que se le censurara, que suspendió el acuerdo porque se lo pidieron y por no ponerse en pugna con su criterio y el de la Comisión provincial y no quiere que haya enredos. Tampoco quiere discusiones — dice — y pide se desglosen los distintos términos de la proposición para discutirlo mejor.

Rectifica el señor Pallejá y dice que para la presentación del voto se recogieron aquellos extremos que hacían al señor Alcalde digno de censura. La mayoría republicana viene aquí a administrar, no ha hacer política y nos duele, a los que la formamos que nuestros adversarios olviden el objeto para que fueron elegidos y tengan sólo el propósito de actuar movidos por la pasión y encono de las luchas locales.

Opiño, dice el señor Pallejá, que se contesta con la proposición la instancia de las Económicas. La presidencia se enteró que en la instancia de don Juan Caballé Goyeneche se hacía constar que acababa la resolución del recurso presentado por las Económicas, cualquiera que ella fuere con lo que desaparecía por lo tanto el motivo con que justificó el señor Alcalde la suspensión del primer acuerdo. Además, la mayoría republicana no quería enablar discusiones largas, porque a pesar de que la Presidencia, los concejales nacionalistas y las Económicas digan que defienden los intereses de Reus nosotros creemos lo contrario, que van contra Reus y somos nosotros quienes procuramos por su bienestar y riqueza y así siguiendo este criterio, apoyándonos todos en nuestros respectivos puntos de vista, habríamos de repetir hasta el infinito los mismos argumentos que se han expuesto centenares de veces, en distintas ocasiones, sin llegar nunca a un estado de concordia que la mayoría se ha esforzado en obtener y no ha conseguido a pesar de sus buenos propósitos. Por eso hemos presentado el voto por escrito para evitar discusiones que ya adivinábamos cuando un periódico de la localidad notificaba a sus lectores que el día puerba de la Alcaldía se cerraba a piedra y lodo para cuanto significara favor para los concejales republicanos de la mayoría.

Aquellas palabras que parecían inspiradas por el señor Sardá, soliviantaron los ánimos e hicieron acrecer el divorcio entre la presidencia y los concejales de la mayoría, que éstos nunca pasaron asuntos de manifestación y tangible justicia. Con las discusiones suscitadas por nuestros adversarios nada se hace en favor y si mucho contra Reus. Vosotros nos lo achacáis a nosotros cuando estamos convencidos que sólo vosotros sois los culpables.

Ejemplo de que que perjudican a Reus las luchas que sostenemos por vuestras campañas, es que parece interrumpido aquel bello renacer de nuestra ciudad. Todas aquellas mejoras que en épocas de paz y sosiego se efectuaron, ahora están paralizadas, no se avanza y esto será el fruto que obtenemos de una política de escándalo, de pasión y de estridencia.

Contesta el señor Sardá y dice que suscribe las palabras que acaba de pronunciar el señor Pallejá. Dice que si el inspira sueltos el señor Pallejá los escribe (este señor concejal hace signos de admiración y extrañeza) y que era la presidencia la que debería hacer cargos por los ataques que se le dirigen, de desde el campo enemigo. No autorizaré continúa — que se lean los dos cargos que se me hacen, quiero que se desglosen, y después de dichas estas palabras de «no autorizaré» y «quiero que se desglosen» afirma muy frescamente que es muy liberal.

El señor Cavallé dice que su opinión es que la mayoría Republicana ha tenido de juntar varios asuntos para formular un voto de censura, lo cual muestra que son todos débiles y que los han unido por verse agrupados tenían alguna consistencia; eso no debe extrañar la presidencia. Es mejor desglosarlos

porque podría ocurrir que algunos señores concejales estuvieran conforme en algún apartado de la proposición y disconforme en algún otro, aunque los proponentes están en su perfecto derecho en hacerlo como lo han hecho. El señor Cavallé dice que está conforme con la presidencia y que podría votarse la proposición.

El señor Llauredó dice que la presidencia obró muy acertadamente al suspender el acuerdo por no perjudicar a empresas particulares y que él como miembro de la minoría monárquica así lo hace constar.

El señor Briansó dice que lo que ha dicho el señor Cavallé era una de tantas opiniones; yo también añado, tengo la mía y si hubiera de exponerla diría sin ánimo de ofender a nadie que la actitud de la minoría nacionalista me da lástima y compasión. No quiero molestar a nadie, mis palabras son sencillas y justas y si aquel gran republico Pi y Margall, viviera, pensaría conmigo y desaprobaría vuestra conducta que nada tiene de federal. Contestaré al señor Llauredó — prosigue — porque no ha estudiado el asunto. Nada ha de importarnos que la empresa Caballé quiera perjudicarse, allá ella con sus intereses, pero sí que ha de importarnos que se perjudique a Reus como vienen haciéndolo sus correligionarios retardando la solución del problema de las aguas tan importante para nuestra población. Yo no creo en eso que vosotros llamáis intereses generales y si usted, señor Llauredó, y la presidencia hubieran de explicarme que clase de intereses generales son los que se lastiman habrían de verse en un aprieto porque no existen. La ley habla de estos intereses y habéis copiado la fraseología de la misma para argumentar aunque no pase todo ello de figura retórica.

Los intereses generales son las necesidades de la población; en Reus falta agua de desde tiempo inmemorial y idar satisfacción a esta necesidad es favorecer los intereses generales. Cuando en Reus se estableció el alumbrado público se concedió a la empresa explotadora un monopolio para que durante 30 años sirviera exclusivamente ella sola el gas para el alumbrado y yo digo: si entonces el Ayuntamiento hubiera propuesto el mismo monopolio por 50 años para que revertiera después al municipio y fuera propiedad de la población, hubiera votado por este sacrificio porque así se sirve y se aumenta la riqueza de un municipio.

El señor Presidente al que le dueñen las verdades del señor Briansó, le ataja porque se dirige algunas veces al señor Llauredó, sin recordar el seráfico Alcalde que al principio de la sesión cuando quiso defenderse de los fundamentos cargos que, en la exposición del voto de censura, por escrito se le asestaban el sólo supo dirigirse al señor Pallejá, como si fuera dicho señor concejal el solo firmante de la proposición. Las parcialidades, señor Alcalde, favorecen, y poco aunque sea usted, quien las maneja.

El señor Briansó replica energicamente al señor Sardá haciendo ver que sólo trataba de convencer al señor Llauredó en todo lo que él ha dicho y que ni una sola vez, ha expuesto ni una palabra para que se molestara nadie, siendo en consecuencia, extemporáneas, las interrupciones de la presidencia.

Intervienen en el debate los señores Bonet, Prats, Llauredó, la Presidencia y el señor Briansó quien hace constar que él y sus compañeros de mayoría declinan las responsabilidades civiles que hubiese lugar por la suspensión del acuerdo del Consistorio.

Pregunta el señor Cavallé si habrá más de un voto de censura contestándole el señor Pallejá afirmativamente por haber, la Presidencia, querido desglosar en dos el texto del voto presentado por la mayoría. Añade el señor Pallejá, que para que no hubiera dudas y fuera clara la proposición hiciéronla por escrito, de esta manera no era posible tergiversar los argumentos expresos y se evitaba que el debate se hiciera largo, si después de todo, la discusión aumentó de proporciones, y resultan dos en vez de una las censuras que dirijamos a la presidencia no se culpe a nosotros; el señor Sardá lo ha querido.

Habla el señor Sardá para decir que las censuras no irán contra él, sino contra la ley, a lo que le con-

testa el señor Briansó que la mayoría no votará lo que quiera el señor Sardá sino la proposición que tiene hecha.

El señor Recasens repite lo dicho por su compañero de minoría señor Cavallé. Pasa a ocupar la presidencia en el acto de votarse el primer extremo de la proposición el señor Pallejá.

El señor Sardá con el tono peculiar de despota barato dice al señor Pallejá: Que la votación sea nominal. El señor Pallejá: — No creo que el señor Sardá haya de trazarme la pauta de lo que debo hacer; puesto en este sitio mi presidencia es tan efectiva como la suya y con libertad absoluta debo proceder en la forma que estime más de justicia.

El señor Sardá: — ¡Bueno! ¡Bueno! ¡Hasta lo que vulguit!

Ocupando la presidencia el señor Pallejá dice que el consistorio es el único soberano para resolver cuanto le afecte y de consiguiente él dirá en que forma ha de procederse a la votación.

El señor Cavallé pide que sea nominal. El señor Pallejá: — ¿Lo acuerda así el Consistorio?... Acordado.

El resultado fué el siguiente: en pro de la proposición votaron los señores Ambrós, Bonet, Elías, Piñol, Durán, Gusi, Barberá, Prats, Briansó, Alberich, Sendrós y la Presidencia, y en contra los señores Llauredó, Amigó, Barrufet, Fabregas, Cavallé y Recasens, aprobándose el voto de censura para el señor Sardá por TRECE votos contra SEIS.

Entra de nuevo el señor Sardá y pide al señor secretario le entere del resultado; hecho lo cual, da las gracias a la honrosa minoría nacionalista, como diría «Diario de Reus», por el favor que le hicieron y seguidamente entra a hablar del segundo extremo de la proposición que hace referencia al servicio de limpieza. Dice el señor Sardá que le aburre este asunto; al señor Sidós debe aconsejarle algún letrado, no comprendiéndose de otra manera la resistencia en desobedecer las órdenes de retirarse. Siempre debe estar discutiendo algo malo este intruso — añade el señor Sardá — porque pasó la propiedad de los carros a otro y yo me canso. Ya digo que si querían mandaran a los dependientes municipales los señores Bonet y Barberá, alude también el señor Sardá en su defensa al concejal señor Elías.

El Presidente de la Comisión de Fomento, señor Bonet, explica que habiendo contratado el municipio el arriendo de la limpieza con el señor Folch éste señor contratista le visitó varias veces quejándose de que otros carros que no eran los suyos, hicieran lo que él tenía contratado; esto le irrogaba grandes perjuicios y tolerando el municipio, que salieran a la plaza pública los citados carros, el Consistorio faltaba a lo traído pecando de informal. Creí justas las quejas del Sr. Folch — dice el señor Bonet — y las trasladé al señor Alcalde para que velara por el prestigio del Ayuntamiento. Aunque el señor Alcalde transmitió las órdenes a sus subordinados huve de sospechar que fuera de mi presencia se les ordenaba lo contrario: algunos seval del consistorio.

El señor Sardá: — Yo transmití las órdenes a los dependientes.

El señor Briansó: — Pero ellos no las cumplían.

El señor Bonet: — Y usted, señor Sardá, es el responsable.

El señor Elías dice que aludido por el señor Sardá explicará su intervención en este asunto. Hablaré, leal, ente, dice; y confieso que en este asunto estuvo el señor Alcalde desgraciadísimo con su proceder. El Ayuntamiento tomó a este respecto un acuerdo por unanimidad que el Alcalde debía hacer cumplir. Cuando se lo pedíamos no era ni gracia ni favor sino justicia y aquí se da el caso lamentable de que todos se haya cumplido menos las órdenes del señor Alcalde, siendo precisamente los que las han desobedecido, aquellos empleados de más confianza del señor Sardá.

Es de lamentar la alusión que ha hecho la Presidencia del señor secretario por que la intervención de este funcionario en el asunto ha sido correcta. Obró conforme a su deber, dando las órdenes que se le habían indicado, órdenes que han desobedecido los hombres de confianza del señor Sardá. A unas interrupciones del señor Sardá responde el señor Elías gallardamente

concretando sus acusaciones. Con valentía expone el señor Elías que habiendo sido requerido por un empleado del señor Folch el jefe de Rondas Municipales, para que hiciera retirar unos carros de este intruso señor Sidós, como le ha llamado el señor Alcalde, en vez de obrar como procedía contestó que: no sólo no los haría retirar sino que dicho intruso de otro modo iría la cuestión. Este jefe de Rondas Municipales goza de toda su confianza, señor Sardá, y si contesta así es de suponer que sabría lo que se hacía.

Habla a continuación el señor Cavallé y dice que si primero ha pedido que le dieran explicaciones ahora tiene ya demasiadas. Considera que la Presidencia ha estado poco afortunada al pedir el desglose aunque cree impropio este voto de censura que quiere dársele.

Añade el señor Cavallé que de lo dicho por los señores Bonet y Elías se deduce que el Alcalde obró bien. Varios concejales. — Se equivocó el señor Cavallé.

El señor Cavallé. — El Alcalde ha hecho lo que podía hacer. El señor Ambrós pide la palabra y viendo la marrullería del señor Cavallé que quiere apartar la cuestión de su verdadero cauce, empleando sofismas pueriles exclama indignado: Eso es incomprensible; aquí todo quiere cambiarse. Todos estamos en el secreto de lo que ha pasado y a su pesar se quiere con vertir lo blanco en negro.

Estas exclamaciones del señor Ambrós, cortan la perorata del señor Cavallé que cojeó sin duda en delito de insinceridad, véase obligado a exclamar: ¡esto es ya otra cosa!

El señor Briansó dirigiéndose al Alcalde dice: El señor Sardá que se muestra tan celoso de los prestigios que a su investidura corresponden es en esta caso tan tororante que rebasa los límites de la tolerancia y pasa ya al abandono de sus funciones. Esta negligencia no se comprende; por sobre de toda responsabilidad del Alcalde está la del municipio, éste tiene unas ordenanzas y el señor Sardá debía velar por ellas y por el cumplimiento del acuerdo que se tomó por unanimidad acerca del asunto de la limpieza pública.

El señor Pallejá: — Es bien claro cuanto han dicho los señores Bonet y Elías, pero yo pregunto al señor Cavallé: Si V. fuera Alcalde toleraría que se faltara a un acuerdo del Ayuntamiento tomado por unanimidad?

El señor Cavallé: — La pregunta es capciosa.

El señor Pallejá: — Toleraría usted, señor Cavallé, si desempeñara la Alcaldía, que sus órdenes no se cumplieran?

El señor Sardá: — Le contestaré, yo. El señor Pallejá: — Usted, señor Cavallé, ocupando la alcaldía ¿permitiría que sus subordinados, le desobedecieran? Si usted toleraba esto ¿quién resultaría responsable?

El señor Cavallé haciendo señas para que conteste el señor Sardá: — Es tan lógico que no cal contestación.

El señor Sardá cree el asunto suficientemente discutido y ruega se proceda a la votación.

Al querer abandonar la presidencia a propuesta del señor Briansó se acuerda por unanimidad dar a esta votación el mismo resultado que la primera.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.

¡EL ALCALDE SILBADO!

Después de terminada la sesión, entre el público que era numerosísimo, se comentaron con apasionamiento las incidencias que se desarrollaron en el curso de los debates municipales. Se condenaba de manera energética la desgraciada actitud de los concejales nacionalistas que sin pudor ninguno quisieron cohonestar, sin conseguirlo, los atropellos cometidos por un alcalde de R. O. que no tiene otra divisa en su actuación, que el imperio de su capricho.

La indignación contra los farsantes nacionalistas y el alcalde tirano que por capricho barren la ley fue creciendo; indignación que se exteriorizó al aparecer en la plaza de la Constitución el señor Sardá, quien fué estrepitosamente silbado por varios grupos que habia en dicha plaza, a pesar de ir rodeado de una guardia pretoriana compuesta de diez o doce municipales y guardas rurales.

Este fué el digno epílogo que coronó la barrabasada llevada a cabo por el impondrable alcalde de R. O., don Manuel Sardá, y Martí, y la lastimosa y descocada defensa que hicieron los nacionalistas, de los atropellos cometidos por dicho alcalde.

Ya está sacando las uñas esa memez periodística de «Diario de Reus».

Ayer delatá a un distinguido amigo nuestro por supuesta morosidad en el pago de un tributo y cuyo señor ha pagado todos los recibos que se le han presentado. Y esto lo hace el órgano de un alcalde que en méritos de un expediente de defraudación a la Hacienda fué declarado INSOLVENTE. Y sigue siéndolo.

¡Habremos de publicar nosotros una lista de los personajes del «bloque» que no pagan consumos?

Amenaza, además, con hablar de un expediente de quintas de un compañero nuestro que ya tiene la licencia absoluta.

Bueno, que hable de esto; pero, que diga la verdad. Si quiere encanallarse, hágalo con cierto decoro.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

Inscripciones del 30 Agosto de 1913

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Emilia Grau Martínez, 60 años, Arrabal bajo Jesús, 35.

Matrimonios

Ninguno.

Matadero público de Reus

Operaciones verificadas hoy

Ganado Lahar Reses 45 con ks. 609'800

Cabrio 13 24'400

Vacuno 5 73'400

De Cerda 7 425'000

Total reses 70 con ks. 1852'600

Reus 30 de Agosto 1913.-El Consejero, A. Galiana.

CRÓNICA

En los titulares de la sesión aparece un error de caja que ya subsanará el buen sentido de nuestros lectores.

En vez de *palmodia* aparece *pallonia*. Es sencillamente una transposición de letras.

Ya tenemos cogidos en sus propias redes a los nacionalistas acuáticos. Según propia confesión, es alarmante la escasez de agua con que lucha la flamante Comisión de Aguas. Fomenté declara que a las fuentes y las casas de la parte alta, no llega el agua, y haciendo ver que para los usos públicos se necesitan 300 metros, cuando son 1,400 los que hacen falta, saca la consecuencia de que aún sobran 140 metros cuando faltan mil.

Sobran 140 metros y el agua no llega a la parte alta. Sin contar que en la mayor parte de las horas del día, tampoco llega a las casas de la parte baja.

La Comisión de Aguas lucha con la escasez de agua. El pueblo de Reus lucha también contra la

Este fué el digno epílogo que coronó la barrabasada llevada a cabo por el impondrable alcalde de R. O., don Manuel Sardá, y Martí, y la lastimosa y descocada defensa que hicieron los nacionalistas, de los atropellos cometidos por dicho alcalde.

Ya está sacando las uñas esa memez periodística de «Diario de Reus».

Ayer delatá a un distinguido amigo nuestro por supuesta morosidad en el pago de un tributo y cuyo señor ha pagado todos los recibos que se le han presentado. Y esto lo hace el órgano de un alcalde que en méritos de un expediente de defraudación a la Hacienda fué declarado INSOLVENTE. Y sigue siéndolo.

¡Habremos de publicar nosotros una lista de los personajes del «bloque» que no pagan consumos?

Amenaza, además, con hablar de un expediente de quintas de un compañero nuestro que ya tiene la licencia absoluta.

Bueno, que hable de esto; pero, que diga la verdad. Si quiere encanallarse, hágalo con cierto decoro.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

Inscripciones del 30 Agosto de 1913

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Emilia Grau Martínez, 60 años, Arrabal bajo Jesús, 35.

Matrimonios

Ninguno.

Matadero público de Reus

Operaciones verificadas hoy

Ganado Lahar Reses 45 con ks. 609'800

Cabrio 13 24'400

Vacuno 5 73'400

De Cerda 7 425'000

Total reses 70 con ks. 1852'600

Reus 30 de Agosto 1913.-El Consejero, A. Galiana.

Hay una cosa muy fea, que es injuriar. Y hay otra cosa más fea todavía, que es atribuir en falso una injuria.

Quien se atreve a decir que nosotros hemos llamado borrachón al señor Mayner, es un impostor y un indecente.

Por ahora, se ha atrevido el «Diario de Reus».

En los titulares de la sesión aparece un error de caja que ya subsanará el buen sentido de nuestros lectores.

En vez de *palmodia* aparece *pallonia*. Es sencillamente una transposición de letras.

Ya tenemos cogidos en sus propias redes a los nacionalistas acuáticos. Según propia confesión, es alarmante la escasez de agua con que lucha la flamante Comisión de Aguas. Fomenté declara que a las fuentes y las casas de la parte alta, no llega el agua, y haciendo ver que para los usos públicos se necesitan 300 metros, cuando son 1,400 los que hacen falta, saca la consecuencia de que aún sobran 140 metros cuando faltan mil.

Sobran 140 metros y el agua no llega a la parte alta. Sin contar que en la mayor parte de las horas del día, tampoco llega a las casas de la parte baja.

La Comisión de Aguas lucha con la escasez de agua. El pueblo de Reus lucha también contra la

falta de agua y contra la falta de patriotismo, de seriedad y de nobleza de esa gente que anda por ahí proclamando que este verano no se nota escasez, que tenemos el agua en abundancia, que no sabemos el agua que tenemos...

No obstante las lluvias recientemente caídas, sigue la escasez de agua, en términos que ayer mañana, la fuente que surte de agua a las Casas Consistoriales, quedó completamente seca.

Contra un estimado compañero nuestro se insolenta ayer "Foment" acusándole del delito de haber hecho público que no tenemos el agua necesaria.

Aquí, por lo visto, el patriotismo consiste en engañar a los que tienen sed, en atropellar con campañas epilépticas a los que contratan agua para el pueblo, en llamarse republicano autonomista y venderse la dignidad política en favor de un alcalde de R. D. por negarse a firmar la escritura de un contrato legal y honrado en virtud del cual ha de quedar resuelto en la ciudad el problema del agua.

Por cierto que este alcalde es ya el mejor aliado de los nacionalistas. Por algo "Foment" le llamaba "politico inculco y procaz", "ejemplo de pobreza mental y bajeza de alma"...

Dios los cría, la dignidad los separa y ellos se vuelven a juntar. Con motivo de haberse ausentado de esta ciudad, en uso de licencia el Director de Telégrafos don Manuel Bequer se ha hecho cargo accidentalmente de la estación telegráfica, el pundonoroso oficial del Cuerpo de Telégrafos don Juan Perrulle Domingo.

Ciudadano: No se te ocurre decir que no tenemos agua; que ayer, para colmo de oprobio, no la hubo ni en las Casas Consistoriales. No digas eso, que te van a llamar mal patriota.

Por el contrario, hazte amigo de los de "Foment", y al oír de boca de ellos que no sabemos qué hacer con el agua que nos sobra, se te pasará la sed... y las ganas de tomarte a los hombres en serio.

Ayer mañana, en una finca del término municipal de Riudoms, fue mordido por un perro al parecer rabioso, el labrador, vecino de esta Esteban Marpón Aranis.

El peón cerragero Mario Alexander Romagosa, ayer mañana se infirió varias quemaduras en su brazo derecho con un líquido corrosivo, cuya botella rompió casualmente.

Pidase Sal Vichy-Etat, para bebidas y Comprimidos Vichy-Etat efervescentes, en envases de origen. Rehúsense imitaciones.

Hoy Domingo en la sociedad «La Palma» se representará la tragedia en tres actos «Las Esposallas de la morta o Julieta y Romeo» y la comedia «Lo meu criat». Finalizará la función con un Baile Reunión.

La Jefatura de Obras Públicas hace saber que el representante de los Canadienses, ha presentado una instancia y proyecto para establecer una red aérea de baja tensión en Uldecona, para suministrar fluido destinado al alumbrado e industrias particulares.

El señor Director de la Escuela de Viticultura y Enología de esta ha pasado una comunicación a esta Alcaldía, incluyendo los planos pa-

ra la ampliación de unas dependencias de dicha escuela. Durante la próxima semana en la Sucursal de la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros se hallará de turno el vocal de su Junta de Patronato, don Juan Llopis.

En la sesión anteaer celebrada por esta Corporación municipal se acordó a propuesta de la Comisión de Gobierno, la organización y concesión de un crédito para las proyectadas ferias y fiestas de Octubre.

Durante la última quincena del próximo mes, es esperado en esta don Julián Besteiro, docto catedrático de la Universidad Central.

Dicho prestigioso orador, tomará parte en algunos actos organizados por el Comité Regional Socialista.

A todos los que padecen GRANOS de ROJOS, de ACNE, de FORÚNCULOS, de ABSCESOS, de LLAGAS SUPURANTES, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración, aconsejamos vivamente el uso de la LEVADURA DE COIRRE (Levadura seca de cerveza), con lo cual obtendrán una curación radical.

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del MUNDO ENTERO.

Exíjase la verdadera marca de fábrica: COIRRE (de París).

AVISO El Dr. Pedro Fontana Grau, especialista en las enfermedades de los Ojos, ha trasladado a los Lunes de cada semana, la visita que tenía establecida los Domingos en la calle de la Carcel, núm. 8, principal.

Horas de consulta: de 10 a 1 y de 3 a 5.
En Barcelona: Diputación, 235.

Antonia Marca Martorell
Maestra Superior
Empezará las lecciones particulares a domicilio en su casa calle Sra. Ana. 26-2, el primero de Septiembre próximo. Preparando además para el magisterio.

COLEGIO DE SEÑORITAS
bajo la advocación de Ntra. Sra. del Pilar
DIRIGIDO POR

D.ª ANGELA MALERAS FABREGAT
Desde el 1.º de Septiembre quedan abiertas, en dicho Colegio, las clases de 1.ª enseñanza elemental y superior, al propio tiempo que la enseñanza de toda clase de labores incluso el corte y confección de ropa blanca que está a cargo de la Sra. Francisca Maleras.
Lecciones particulares de 7 a 9 mañana y de 5 a 9 noche.
Clases de Solfeo, Piano, Dibujo y Francés a cargo de inteligentes profesores.
Se admiten internas, medio pensionista y recomendadas.
Reus 25 Agosto de 1913.

SECCIÓN COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO DE TARRAGONA
BUQUES A LA CARGA
Tarragona 29 de Agosto de 1913

DESTINOS	VAPORES	Fecha salida
Londres	Velazquez	34
Ambrés		63
Hamburgo	Balboa	2
Liverpool	Paulina	1
Marsella	Cataluña	3
Canadá	Jacóni	10
Glasgow		16
Hull Burdeos y Havre	Leo	
Cardiff		
Newcastle	Campania	13
Sueco	Sorrento	24
Noruego	Leo	16
Ruso		24
Cette	Manuela Pla	3

Marsella y Cette	Pedro Pi	3
Cette		
Havre		
Niza		
Génova y Marrsella	Grao	1
Lorna		
Holandia	Pluto	6
Rotterdam		
Dinamarca	Arno	1
Costa		
Norte España	Cabo Peñas	4
New-York	Italia	618
Africa y Canarias	Villarreal	1
Génova y Marsella	Alemania	15

CAMBIOS CORRIENTES
dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus.

CAMBIOS EXTRANJEROS
Londres 90 dif. 2680 din.
Londres 8 div. 27'10
Londres vista 27'10
Paris vista 7'40
Marsella vista
Perpignan vista
Hamburgo vista
CAMBIO ANTERIOR
VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS.

440 00 Gas Reusense	
525 Industrial Harinera	
625 Banco de Reus	
25 C. Reusense Tranvías	
200 C. Reusense Tranvías privilegiadas 5 pS	
400 Electra Reusense	
162'50 Empresa Hidrofrónica	
190 Electro Químico de Teruel	
540 Obs. Manicomio Reusense	
3000 Manicomio Reusense	
600 Idem id. 2.ª S.	
600 Idem id. 3.ª S.	
500 Obgs. Electra Reusense	

DIVERSIONES
TEATRO CIRCO
Extraordinario programa de cine y variétés.
Éxito de la cantante y bailarina inglesa «Miss Violet Kimberley» y de los jongleurs moderno «Les Falcini».
Sesiones de 5 a 8 y 9 y media.
Precios.— Preferencia 7'50; Paraiso 0'20.
SALA-REUS
Grandes sesiones de cinematógrafo
Todos los JUEVES, SABADOS y DOMINGOS.

ESTOMAGO
Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la dispepsia.
DISPEPSIA
Las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo como más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.
De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID.
Se remite folleto a quien lo pide.

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza
DE INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS
DIRIGIDO POR
D. FRANCISCO CROS REIG
Calle de la Fuente, 5 (frente a la iglesia de San Pedro) y de la Abadía, 2 (accesorios)
El local, espacioso y ventilado, cuenta con salas de clases y habitaciones para el internado, dotadas de agua, electricidad y gas.
Los matriculados en segunda enseñanza asistirán diariamente a las clases del Instituto, dándose en el Colegio rapaso y conferencias de las asignaturas respectivas.
Este COLEGIO garantiza, como lo tiene acreditado durante los 11 años que cuenta desde su fundación, la MORALIDAD, EDUCACION Y ENSEÑANZA.
Desde 12 de Septiembre quedan abiertas las clases de. Párvulos, Elemental, Superior, Bachiller, Magisterio, Comercio, Francés, Mecanografía, Solfeo, Piano y Canto.
Este curso de 9 a 10 y de 10 a 11 de la noche se establecen clases especiales de Redacción, Cálculo, Teneduría de Libros y Caligrafía, en las que, además de los Profesores del Colegio, prestará su concurso el competente Profesor de Caligrafía del Instituto don Isaac Riayo.
Para más informes, dirigirse al Director en el mismo Colegio, el cual remitirá prospectos a quien lo solicite.
Reus 1.º de Septiembre de 1913.

Aviso al público
Conrado Vernet Nogues
ha trasladado su domicilio a la calle de San Juan, número 5, entre suelo.
Las personas que se dignen concederle su confianza para verificar toda clase de operaciones de compra-venta asimismo gestionar préstamos hipotecarios, serán servidas con prontitud y reserva.
Delegado de la compañía de seguros contra incendios la «Previsión Nacional».

Se venden
tres prensas hidráulicas y el local donde están instaladas, con todos los envases necesarios para su funcionamiento, propiedad de los señores Benach, Gassó y Compañía Paseo Sanyer. El edificio además de las prensas contiene cuatro trojales y tinas para almacén de aceite.
Razón los antedichos propietarios.

TABERNA EN VENTA
Por 200 pesetas se vende.
Razón en esta imprenta.

Compra-venta de Fincas
Tengo a todos puntos tanto en casas como grandes almacenes tierra desde el medio jornal a muy grandes haciendas.
Casas en Barcelona en varias calles para vender.
Se presta dinero con buenas hipotecas.
Vendo un huerto con avellanos y frutales en junto a en cuatro porciones distintas que mideran unos 25.000 palmos cada porción lindando con la línea entrando por la carretera de Castellví.
Para informes solo en los mismos compradores, dirigirse a

VICTORINO LLAURADO
De 8 a 9 y de 1 a 2 tarde.
Camino Misericordia, 28. — REUS

LECHE CONDENSADA
marca "LEÓN"

AZUCARADA SIN DESNATAR

Establecimiento de Horticultura y Floricultura
de
Salvador Carbonell y Hermanos
Calle Closa de Mestres (junto a la Font Vella). — REUS
Gran surtido de árboles frutales y de paseo. Construcción de parques, jardines y bosques. Grandes variedades en plantas de jardinería y salón.
Especialidad en la poda de árboles frutales y paseo.
Practico en la curación de las enfermedades de los mismos — —
PLANOS Y PRESUPUESTOS PARA TODA CLASE DE TRABAJOS : PRECIOS ECONOMICOS : — —

GRAN TINTORERÍA BARCELONESA
de **MANUEL CIBIACH**
Calle Galanas, n.º 7. — (Frente LA PALMA)
Se lavan y tiñen toda clase de Ropas.
Especialidad en colores a la muestra

El especialista en **Enfermedades de los ojos**
Doctor Angel Mercader
Oculista del Hospital Cívico Militar y del Dispensario Municipal
HA TRASLADADO
su Consultorio Oftalmológico de la calle Monterols, al **ARRABAL ALTO DE JESÚS, 36, 1.º — REUS**
Visita de 9 a 12 y de 3 a 5. — Dias festivos de 10 a 12

Compañía Reusense de Tranvías
TEMPORADA DE BAÑOS DE 1913
Servicio de trenes que registrá desde el día 9 Julio de 1913.
Salidas de Reus (Abl. de Robuster)
Tren n.º 4 a las 3:50
20 5:37
24 6:56
6 8:18
2 10:15
32 12:50
8 14:50
38 16:30
44 19:14
Salidas de Salou
Tren n.º 3 a las 4:35
19 6:20
23 7:40
5 9:07
7 11:15
esp. 14:15
n.º 1 15:50
39 18:40
43 20:—

ADICIONALES PARA LOS DIAS FESTIVOS
Tren n.º 28 a las 9
30 11:03
36 15:55
40 17:53
Tren n.º 27 a las 10:20
29 12:—
33 15:02
35 16:47
9 18:05

TARIFA ESPECIAL N.º 4
BILLETES DE IDA Y VUELTA A 0.60 PTAS.
Se expenden estos billetes desde el día 9 de Julio para los trenes que salen de Reus a las 3:37 y 6:56, pudiendo utilizarse para la vuelta todos los trenes que salen de Salou hasta las 15:50.
En los días festivos se expenderán billetes de 60 céntimos hasta el tren de las 11:03 siendo valederos para el regreso hasta el de las 16:47.

ADVERTENCIAS
El tren n.º 4 de las 3:50 sale de la Estación del camino de Salou.
En los días festivos se suprimirá el tren Especial que sale de Salou a las 14:15.
Los billetes de ida y vuelta solo son valederos el mismo día de su expedición y no dan derecho a facturación de equipaje.
Todos los trenes de la línea de Valencia enlazan en Salou con el Tranvía
Reus 7 de Junio de 1913.

LA NUEVA MARAVILLA. Pintura natural para teñir el cabello, no mancha, a 2 pesetas botella, Galarra 18 entresuelo, (peinadora), Reus

Esta leche condensada y ordeñada de las mejores vacas reconocidas por las primeras autoridades científicas, está hecha según un procedimiento perfeccionado de concentración y con todas las propiedades que exige la moderna higiene. No contiene ninguna sustancia suplementaria, excepción hecha de la parte proporcional de azúcar finísimo. Es de composición siempre igual y se conserva indefinidamente.

La más recomendable para niños y personas enfermas.
De venta en las mejores droguerías y establecimientos de comestibles.

Farmacia Punyed Lloberas



LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER

SINGER "66"

EXPRESA EN EL RESULTADO DE LOS CORROS VASTOS ESPEROS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORES Y ÚTILES CARACTERÍSTICAS SEAN POSIBLES.

ESTABLECIMIENTO EN REUS MONTEROLS, 40

Importación directa de Bergen (Noruega) del aceite puro de Hígado de Bacalao incongelaible

Garantido a 2'50 pesetas litro.

Teléfono 165, Llovera (Padró) 47 y 49 y Cervantes, 40

Establecimiento :: Tipográfico ::

RABASSA Y ESTIVILL S. en C.

TRABAJOS COMERCIALES DE FANTASÍA Y DE LUJO

ULTIMAS NOVEDADES EN TARJETAS DE VISITA ESTUCHES: PAPEL Y SOBRES

Tintas de colores y comunicativas Sellos de goma y bronce para lacre

ARRABAL DE SANTA ANA, Núm. 45
Frente la Sala-Reus

Enoferina Serra

Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Devuelve el apetito, el bienestar y la alegría.

Es tónico cerebral porque remineraliza la MATERIA GRIS dándole vitalidad y energía. Se vende en todas partes y en casa del autor.

Fármacia Serra Arrabal de Sta. Ana núm, 80

Farmacia Nueva de N. Batalla, Portal de Jesús - REUS

El especialista en Entremedias de los ojos Doctor Angel Mercader

ARRABAL ALTO DE JESUS, 36. 1.º REUS

Disponible

D. FRANCISCO GROS REIG

DE INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y EXTERNOS

Colégio de 1.º y 2.º Enseñanza

Disponible

El Colegio de Senoritas

El Colegio de Senoritas de Reus, en el barrio de Santa Ana, núm. 45, frente a la Sala-Reus, ofrece a las niñas de la ciudad y de los pueblos de la zona un curso de enseñanza elemental y superior, al propio tiempo que clases de idiomas (alemán e inglés) y de labores (bordado y costura).

El curso de 1.º grado comienza el día 1.º de Septiembre y el de 2.º grado el día 1.º de Octubre. Las matrículas se abren desde el día 15 de Agosto hasta el día 15 de Septiembre. El curso de 1.º grado dura dos años y el de 2.º grado un año. El curso de idiomas se cursa en el curso de 1.º grado. El curso de labores se cursa en el curso de 1.º y 2.º grado.

El Colegio de Senoritas de Reus, en el barrio de Santa Ana, núm. 45, frente a la Sala-Reus, ofrece a las niñas de la ciudad y de los pueblos de la zona un curso de enseñanza elemental y superior, al propio tiempo que clases de idiomas (alemán e inglés) y de labores (bordado y costura).